

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

562

Castro, 08 de Octubre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 396, de fecha 09 Octubre 2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) Municipales y Honorarios para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **17 y 18 de Octubre 2018**, con motivo de reunión con Profesional de MIDESCO para revisión del Proyecto Mejoramiento Urbanísticos Av. San Martín y Av. O'Higgins de la comuna de Castro, asisten:

Javiera Vega Andrade,

Directivo Grado 07° EMR.,

Diego Aguilera Martínez,

Profesional Secplan.

Gonzalo Humeres Otto,

Profesional Secplan.

Fabián Matamala Almonacid,

Encargado Proyectos.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 17 de Octubre 2018, un 40% el día 18 Octubre 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”